



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

RESOLUCIÓN NO. 050 (17 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la resolución 049 donde se designa a los Oficiales Técnicos para la fase final del evento Juegos Intercolegiados 2024.”

La Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, el 22 y 23 de noviembre del 2024 en Bogotá, se llevará a cabo la fase final de Los Juegos Intercolegiados 2024 de la disciplina de Triatlón.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a los oficiales técnicos de la Federación, del evento a las siguientes personas:

No	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CEDULA	LIGA	EPS	Ciudad de Residencia
1	DIRECTOR DE CAMPEONATO	Gloria Cárdenas	31978854		Sanitas	Bogotá
	COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	José Fernando Espinosa	94448137		Sura	Cali
3	JUEZ NACIONAL	Alexis González	1113677347	Valle	Enssanar	Cali
4	JUEZ LOCAL	Andrés González	6646756		Sura	Bogotá
5	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Margaret Rozo	53.066.239	Bogotá	Salud Total	Bogotá
6	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Ángelo Vega	1.033.722.794	Bogotá	Compensar	Bogotá
7	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Laura Merchán	1.015.397.495	Bogotá	Compensar	Bogotá
8	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Jhoan Sebastián Blanco	1.030.663.538	Bogotá	Sanitas	Bogotá

9	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	María Angelica Castañeda Merchán	1.018.492.282	Bogotá	Sanitas	Bogotá
10	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Ana María Guarín	1.007.404.192	Bogotá	Compensar	Bogotá
11	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Diana Marcela Rondón	28.576.576	Bogotá	Sanitas	Bogotá
12	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Julián Esteban Gómez López	1.000.464.491	Bogotá	Sanitas	Bogotá
13	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Natali Quiñones	1.032.421.559	Bogotá	Nueva EPS	Bogotá
14	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Kevin Camacho	1.233.894.020	Bogotá	Compensar	Bogotá
15	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	María Camila González	1.113.684.350	Bogotá	Sura	Bogotá
16	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Johanna Buitrago	1.007.957.803	Bogotá	sanitas	Bogotá
17	AUXILIAR DE JUZGAMIENTO	Margarita Rosa	65.770.062	Bogotá	Sanitas	Bogotá

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al organizador, a las Ligas afiliadas, Comité Olímpico Colombiano y al Ministerio del Deporte la presente resolución para los trámites pertinentes.

Dada en Santiago de Cali, el diecisiete (17) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.


JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
 PRESIDENTE


MARIA CLAUDIA FERREIRA GÓMEZ
 SECRETARIA